

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 8 DE MARZO DE 2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2015 00156	Ordinario	ANTONIO LOPEZ ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS FUERON ORENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2018 00020	Ordinario	GUSTAVO RIOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación E DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA Y DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA LABORAL Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2019 00127	Ordinario	LUIS ERNESTO BLANCO SUAREZ	COLPROYECTOS S.A.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia PARA LA REALIACION DE LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, PARA DAR LECTURA FALLO, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 4 P.M. DEL DIA 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2020 00073	Ordinario	SERGIO ANDRES QUINTERO GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación POR NO HABER SIDO OBJETO LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2020 00203	Ordinario	MARIA ELENA PEÑA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación POR NO HABER SIDO OBJETO LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2021 00251	Ordinario	ADONAY CASTRO VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$ 1.500.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS COLPENSIONES Y COLFONDOS A VENCIDAS EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUSE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2021 00278	Ordinario	LUZ AMPARO SANTANDER JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETO LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	07/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2022 00011	Ordinario	MARIA ELSY PINEDA PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJEADA LA LIQUIDACION DE COSTASPOR LASPARTES, SE DECLARA LEGALMENTEEJECUTORIADALA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	07/03/2024	1
54001 31 05 001 2024 00002	Ordinario	MARIA BELEN SOTO SOTO	LUZ MIRIAM PAZ ROJAS	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA.	07/03/2024	
54001 31 05 001 2024 00006	Ordinario	JESUS RAMON MORENO GOMEZ	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER - C.E.N.S.	Auto admite demanda SE ADMITE	07/03/2024	
54001 31 05 001 2024 00018	Ordinario	GEISER DAVID RINCON ROJAS	JORGE WILLIAM LEON RIVERA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA	07/03/2024	
54001 31 05 001 2024 00021	Ordinario	FELIX MARIA BARRERA PATIÑO	ISVI LTDA.	Auto admite demanda SE ADMITE	07/03/2024	
54001 31 05 001 2024 00024	Ordinario	JOSE ASDRUBAL PEÑARANDA AGUIRRE	EXPLORACIONES LOS SAMANES SAS	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR	07/03/2024	
54001 31 05 001 2024 00034	Ordinario	CARMEN JUDITH RIOS ARENAS	COLPENSIONES	Retiro de la demanda SE ACEPTA EL RETIRO DE LA DEMANDA. ARCHIVASE	07/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **8 DE MARZO DE 2024** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EMILCEN YABNETH CABARICO SOTO
SECRETARIO